



ASADA LA LEGUA DE ASERRÍ



LA LEGUA, ASERRÍ, SAN JOSÉ
Cédula Jurídica: : 3-002-229209

CONSTANCIA DE EXISTENCIA DE MEDIDOR

N° SOLICITUD:

FECHA DE ENTREGA:

RELLENE LOS SIGUIENTES DATOS:

INFORMACIÓN POSESORIA BÁSICA.

1 Representación gráfica
N° Plano Catastro

Plano de agrimensura

Provincia Numero Año

Cod ATP

INFORMACIÓN ADICIONAL

* Códigos de abonado (NISE)

Terreno sin inscribir

Terreno sin plano inscrito

NOMBRE DEL TITULAR DEL INMUEBLE

2 Persona física/nacional

Extranjero_DIMEX

NUMERO DE CEDULA

NUMERO DE CEDULA

NOMBRE

APELLIDO

SEGUNDO APELLIDO

Persona jurídica

NUMERO DE CEDULA

RAZON SOCIAL

LOCALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD

3

Provincia

Cantón

Distrito

Barrio, Urbanización, Residencial

Dirección exacta

MEDIOS PARA NOTIFICACIÓN

4

Teléfonos:

Otros medios:

Correo electrónico

Otro correo:



FINES DE LA CONSTANCIA

Trámites bancarios

Trámites ante APC (Proyectos de Contrucción)

Permisos municipales de Ampliación y Remodelación

Patentes Municipales

Permisos de funcionamiento

Pre-aprobación de bonos de vivienda

SOLICITANTE, REPRESENTANTE LEGAL O AUTORIZADO:

Nombre

1er Apellido

2do Apellido

Firma

FUNCIONARIO O DIRECTIVO QUE RECIBE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA:

Nombre

1er Apellido

2do Apellido

Firma

SOBRE LOS REQUISITOS

SI EL INMUEBLE ESTÁ INSCRITO:

Presentar este formulario de solicitud, completo y firmado por el solicitante o su representante legal.

Presentar documento de identificación del solicitante del inmueble o su representante legal. DE EXISTIR FACTIBILIDAD TECNOLÓGICA, la ASADA eximirá al gestionante de la presentación de este requisito con la verificación de identidad a través de la plataforma digital oficial.

De acuerdo con la verificación y subsanación de condiciones necesarias para la aprobación de servicios, la ASADA verificará a través de las plataformas virtuales oficiales, disponibles y gratuitas, las siguientes condiciones:

I. Certificaciones registrales de inmuebles (máximo 30 días de emitida)

II. Certificaciones registrales de Planos Catastrados.

III. Certificaciones registrales o administrativas de personerías jurídicas vigentes, apoderados con facultades de representantes judiciales y extrajudiciales o facultados al efecto, albaceas, tutores, curadores. (máximo 30 días de emitda)

SI EL INMUEBLE ESTÁ SIN INSCRIBIR:

Presentar plano catastrado o de agrimensura, que cumpla con lo estipulado en el artículo 2 inciso q), del Reglamento a la Ley de Catastro Nacional y sus eventuales reformas.

Aportar, DECLARACIÓN JURADA y firmada por el poseedor y dos testigos con una descripción de la naturaleza del inmueble, señalando en qué consisten sus actos posesorios, la existencia de edificación, las mejoras realizadas y que la propiedad no se encuentra inscrita. Suscrita ante el funcionario competente.

Presentar documento de identificación del titular del inmueble o representante legal.

Conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 8220, Publicada en La Gaceta No. 49 de 11 de marzo de 2002, en caso de no cumplir con la presentación de la totalidad de los requisitos, **SE OTORGARÁ UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES PARA QUE LOS APORTE.**

Transcurrido el plazo sin que se atienda el requerimiento, el trámite quedará denegado y en caso de requerir el servicio deberá realizar una nueva solicitud.

Cumplida la presentación de la totalidad de requisitos; la Institución contará con un **PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES PARA RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE.**

Fundamento Jurídico:

- ARESEP (2024). Reforma Integral Del “Reglamento Técnico Para La Prestación De Los Servicios De Acueducto, Alcantarillado Sanitario E Hidrantes (Ar-RTPAAH-2015)”, Dictado Mediante La Resolución Rjd- 101-2014 Del 22 de septiembre De 2014 Y Sus Reformas. Resolución RE-0013-JD-2024
- AYA (2023) Reglamento de Prestación de Servicios del AYA. Versión de la norma (18/04/2023)

Formulario digitalizado por la Federación de ASADAS del Cantón de Aserrí. Todos los reglamentos actualizados puede consultarlos y descargarlos en la siguiente página web:

www.asadaserri.com

ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO RURAL DE LA LEGUA DE ASERRÍ

CÉDULA JURÍDICA: 3~002~229309

CONSULTAS: 8878-0743
CORREO: asadalegua@gmail.com



Acueducto Afiliado



Convenio de Delegación AYA

ESTE TRAMITE ES COMPLETAMENTE GRATUITO

La Legua, distrito de la Legua, Aserrí, San José Costa Rica.